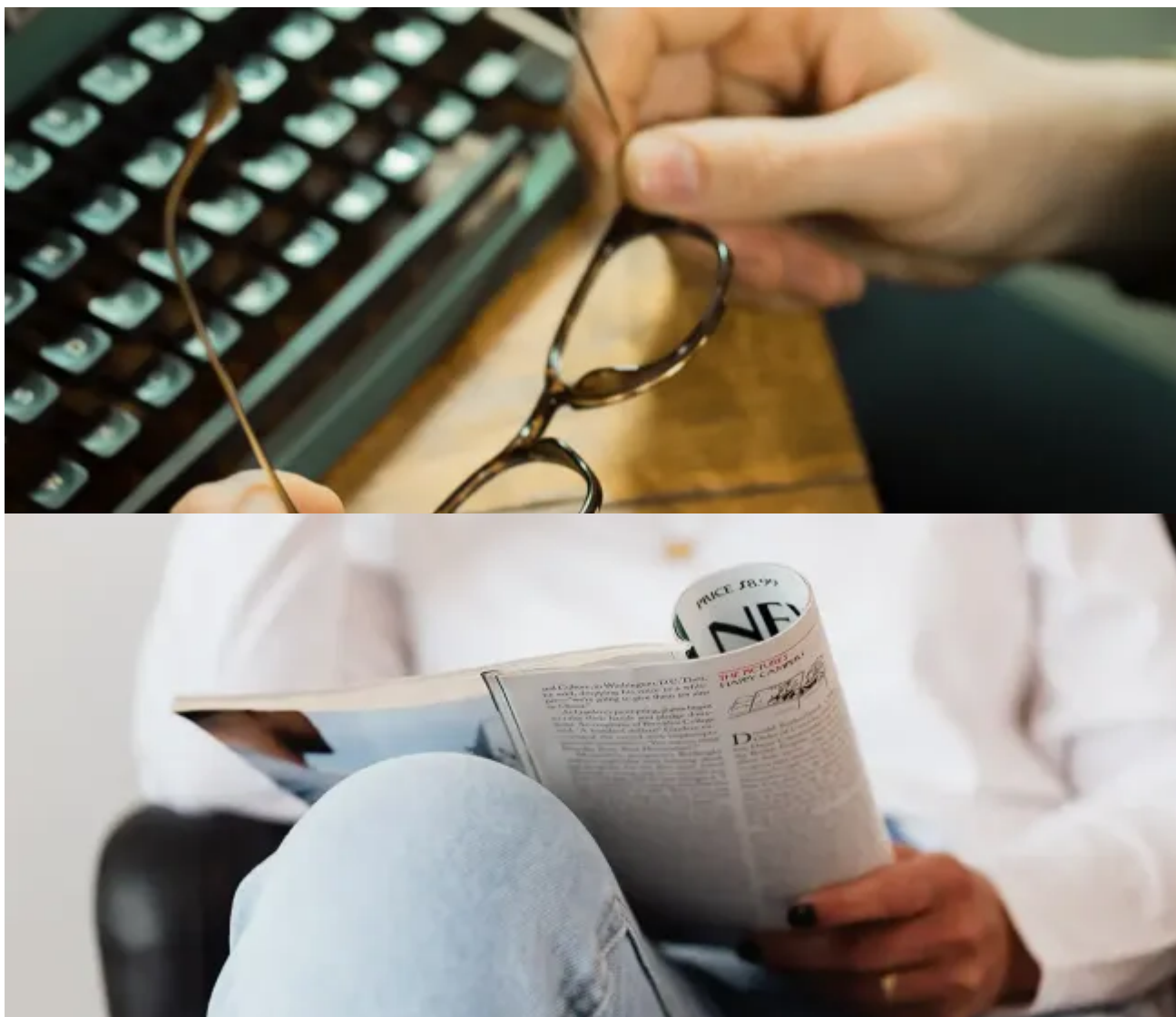


Declaración ciudadana en defensa de la voluntad del pueblo



Tiempo de lectura: 2 min.

Sáb, 07/05/2016 - 09:40

La RED DE ORGANIZACIONES VECINALES DE BARUTA, luego de debatir y analizar el conflicto de Poderes que amenaza los principios democráticos, en cuanto a la separación de poderes, la soberanía popular y la propia vigencia de la Constitución, acudimos al Tribunal Supremo de Justicia y a la Asamblea Nacional a los fines de expresar: Repudiamos contundentemente la reiterada conducta de la Sala Constitucional de obstaculizar, obstruir e impedir que la Asamblea Nacional cumpla con la misión que la Constitución le ordena y que, por votación directa, secreta y

universal, los electores le encomendamos. Rechazamos a una Sala Constitucional que lejos de garantizar con objetividad e imparcialidad la supremacía de la Constitución, actúa como agente de este régimen, manipulando las normas constitucionales a los fines de buscar interpretaciones “jurídicas” para afianzar el camino hacia un modelo de gobierno mucho más autoritario y corrupto, que simplemente ignora el bienestar común y los fines últimos del Estado previstos en la propia Constitución. Exigimos a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, respetar los valores y principios inherentes al ejercicio de sus funciones expresados en la Constitución y en nombre de las generaciones futuras, evitar que el tumor maligno que representa para ese órgano del Estado, la actual Sala Constitucional, haga metástasis, pues de lo contrario, sus nombres serán reconocidos con profunda vergüenza en la historia de una justicia que se volvió ciega, sorda y muda ante una crisis que va dejando al país en ruinas y a sus habitantes sin su cualidad de ciudadanos. Recordamos a los “Magistrados” de la Sala Constitucional, que intentar anular la Asamblea Nacional, es ignorar la voluntad política de un pueblo que, de manera soberana, asumió el voto como fuente originaria de legitimidad, de institucionalidad y de representación política. Por lo anteriormente expuesto, desconocemos a la Sala Constitucional, como intérprete de la Constitución y como único garante de la supremacía constitucional. Repudiamos el intento del Gobierno de dejarnos sin Asamblea Nacional, sólo porque expresa la visión democrática de la salida de la crisis, lo cual representa un claro desconocimiento a la vigencia efectiva de la Constitución. Expresamos a la Asamblea Nacional, nuestro más absoluto respaldo, así como también, nuestro deseo de acompañarles y que nos acompañen en la tarea de no dejar que el foro político nacional por excelencia nos sea arrebatado. Con la misma contundencia como voluntariamente y de manera espontánea salimos a la calle a firmar por la vía del revocatorio, de la misma manera, hoy nos activamos en defensa de la Asamblea Nacional y del orden Constitucional. Manifestamos nuestra satisfacción y apoyo a la Asamblea Nacional, por haber rescatado ese foro político nacional, sin discriminación y exclusión, que había sido confiscado en los últimos 15 años. Por último, exhortamos a todos los ciudadanos y organizaciones amigas, a no olvidar, que el artículo 333 de la Constitución nos advierte que, si en algún momento se intenta violentar la vigencia de la Constitución, es nuestro deber como ciudadanos actuar en su defensa para garantizar su efectiva vigencia. Aprobada y firmada en reunión extraordinaria el 2 de mayo de 2016, en el Municipio Baruta. Firmas en resguardo.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

